CUENTA DE COBRO FINAL Nº 002 – 2024
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:

RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ CEDULA O NIT: 91.512.978

LA SUMA DE:	$ 6.000.000,00	
SEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE		
POR CONCEPTO DE:	SEGUNDO PAGO FINAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS 347– 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA ASESORÍA DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ-ANTIOQUIA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	24 de Noviembre del 2024	
	23 de Diciembre del 2024	
Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del sistema de transferencia o consignación a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	BANCO DE BOGOTA AHORROS 168890317	DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: HARÉ ___ NO HARÉ __X_ uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Retención en la fuente por HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

RAFAEL EDUARDO PINILLA VASQUEZ
C.C. 91.512.978 de Bucaramanga